



GRADO DE INTERPRETACIÓN/INSTRUMENTOS SINFÓNICOS

GUIA DOCENTE
INSTRUMENTOS AFINES
(FLAUTÍN)

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: INSTRUMENTOS AFINES DE LA FLAUTA TRAVESERA

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Formación musical complementaria

Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos sinfónicos

Cursos en que se imparte: 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 2

Horas lectivas semanales: 1

Prelación con otras asignaturas: Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Instrumentos afines: asignatura obligatoria en la especialidad de Interpretación-flauta. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental introducir al alumno en la interpretación y técnica del instrumento afin a la flauta travesera, centrándose en este caso al flautín, siendo éste el instrumento complementario por excelencia e indispensable dentro de dicho itinerario de cara al futuro profesional del flautista como intérprete (sinfónico).

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía



Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

CA1. Conseguir un control y dominio de la respiración, soporte y vibrato, así como un sonido homogéneo en todos los registros del flautín.

CA2. Dominar la afinación del flautín en cualquier dinámica.

CA3. Presentar una articulación fluida y clara tanto en picado simple como doble y triple.

CA4. Demostrar una solvencia de digitación que permita interpretar con la velocidad adecuada el repertorio requerido en cada curso.

CA5. Desarrollar un estudio constante, autónomo y autocrítico de manera que se puedan resolver las posibles dificultades técnicas o interpretativas que se presenten.

CA6. Contrastar mediante la escucha diversas versiones del repertorio para facilitar la adquisición de la madurez suficiente para tocar el repertorio con un estilo musical personal y propio.

CA7. Interpretar repertorio de distintas épocas musicales mostrando una capacidad de comprensión de las características de cada estilo compositivo.

CA8. Comprender y conocer el repertorio en profundidad para la interpretación conjunta de las obras que requieran acompañamiento, mostrando una dimensión global del repertorio.

CA9. Mostrar una buena capacidad artística, autocontrol y capacidad de transmitir ideas musicales en las audiciones, conciertos o actuaciones públicas.

CA10. Desarrollar la memoria y de manera que la interpretación pueda ser más libre y sin ataduras visuales.

CA11. Obtener habilidades para entender el mundo profesional y desarrollar capacidades organizativas y de búsqueda de oportunidades, pruebas de orquestas, organización de conciertos, concursos... utilizando las nuevas tecnologías y medios digitales a su alcance.

Relación de las competencias Generales, Transversales y Específicas con las competencias de la Asignatura.



Competencias Asignatura	Competencias Generales	Competencias Transversales	Competencias Específicas
CA1	7,8,12,13,23 y 24	1,2,3,4 y 15	4, 5 y 7
CA2			
CA3			
CA4			
CA5			
CA6	1,2,3,5,6,9,11,14,15,17 y 19	6 y 13	1,2,3 y 8
CA7			
CA8			
CA9			5 y 10
CA10			
CA11	10,17,21,25,26,18	7,8,11,12,16 y 17	3 y 6

D) CONTENIDOS

1. Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines a la especialidad e itinerario, en su caso.
2. Práctica de lectura a vista.
3. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
4. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
5. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del flautín.
6. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
7. Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

Listado orientativo de obras propuestas a trabajar con el flautín:

- Liebermann: Eight Pieces for Bass Flute, Alto Flute, C Flute or Piccolo; Concierto
- Izarra: Plumismo
- Mower: Sonata para Piccolo y Piano
- Bliss: Rima
- Brockett: The Mocking Bird
- Janáček: Marsch der Blaukehlchen
- Le Thiere: L'Oiseau du Bois
- Moore: The Merry Linnett
- La Montaine: Sonata for Piccolo and Piano, op.61
- Hoover: 3 Sketches
- Sukarlan: Finnley's Fanfare
- Vivaldi: Concerto DoM; Concerto Lam; Sonatas de Il Pastor Fido, Op. 13, Conciertos op. 10
- Telemann: Fantasías
- Damaré: Le Merle Blanc/Le Tourbillon/Caprice/Le Roitelet
- Haendel: Sonatas
- Blavet: Gigue et rondeau, Sonatas
- Gariboldi: Easy Caprices en DoM y SolM
- Stamitz: Rondo capriccioso



Listado de libros de técnica, estudios y repertorio orquestal

- Beaumadier: Exercices pour la flûte piccolo
- Chapman: Piccolo Studies
- Durichen/Kratsch: Orchester Probespiel. Test pieces for orchestral auditions.
- H. Wiese: The piccolo and alto flute audition
- Mazzanti: The Mazzanti Method. Daily Exercises for Piccolo
- Morris: The Piccolo Study Book
- Moyse: 24 Pequeños Estudios Melódicos
- Moyse: De la sonorité
- Reichert: 7 ejercicios diarios
- Taffanel y Gaubert: 17 ejercicios diarios de mecanismo
- Tulou/ Beaumadier: 140 petits exercices et études tirés de la *Méthode populaire*
- Wye/Morris: A Piccolo Practice Book

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Presentación semanal en clase del repertorio programado para flautín. Se trabajarán semanalmente ejercicios técnicos con diferentes fines: perfeccionamiento de la sonoridad, afinación, flexibilidad, articulación, y control de la columna de aire.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo, valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio, centrándose en la interpretación del piccolo y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
- Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, los elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.
- Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.
- Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos. El alumno podrá participar con el flautín en las audiciones programadas en la asignatura principal de flauta travesera, siempre que el profesor así lo considere. Queda abierta la posibilidad de participar en las audiciones de otras asignaturas que incluyan instrumentos afines (grupo de flautas, banda, orquesta sinfónica, ensemble flamenco, etc.).

E.2. EXÁMENES

El examen final de curso será ante el profesor, y consistirá en la interpretación con el flautín de un repertorio compuesto por al menos dos obras, dos estudios, ejercicios y fragmentos orquestales trabajados en clase y elegidos por el profesor/a, con una duración no inferior a 20 minutos.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Consistirá en la interpretación con el flautín de un repertorio compuesto por al menos dos obras, dos estudios, ejercicios y fragmentos orquestales trabajados en clase y elegidos por el profesor/a, con una duración no inferior a 20 minutos.

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos si se les requiere para ello, bien por el centro o por el departamento correspondiente.

E.4. RECURSOS

En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, las audiciones públicas.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

Todos los libros de estudios, de técnica y el repertorio específico.

Libros/artículos de consulta:

Flute talk magazine, “Let’s talk picc”. Gippo, Jan: Piccolo playing Hints; Ouverture to Semiramide; Sokoloff, L: Tchaikovsky’s 4th; Williams, M: Piccolo Tremolo Fingerings.

Krell, John C. Kincaidiana, A flute player’s Notebook, The piccolo: an artist’s approach. Ed. NFA.

ARIAS, A. (2014.) *Historias de la Flauta*. Madrid: Tiento.

ARTAUD, P. Y. (1991). *La flauta*. Barcelona: Labor

DÜRICHEN/ KRATSCH (2000) *Orchester Probespiel*. Peters.

TOFF, N. (1996). *The Flute Book*. New York: Oxford University Press.

WYE, T./ MORRIS, P. (1988). *Practice Book for the Piccolo*. London: Novello

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

CEA1. Demostrar una solvencia técnica suficiente para poder superar todas las dificultades que presenta el repertorio de cada curso: buen sonido, vibrato, dinámicas, control de la respiración y afinación, articulación clara y digitación precisa y fluida.

CEA2. Demostrar una autonomía en el estudio que muestre la capacidad para organizar el trabajo: estudio constante, productivo y resolutivo.

CEA3. Demostrar una capacidad comunicativa y artística así como competencia para transmitir una idea musical en público con autocontrol y gestionando los nervios: proponiendo versiones personales y con un estilo propio y contrastado fruto de la escucha e investigación de los diversos estilos musicales.

CEA4. Demostrar el conocimiento del repertorio de forma global, es decir dominando todos los aspectos que lo conforman y mostrando la capacidad para interpretar de forma conjunta con el pianista el repertorio que así lo requiera intentando aplicar la memoria para una interpretación más libre.

CEA5. Demostrar capacidad para desenvolverse en el mundo profesional: búsqueda de oportunidades y organización de sus actividades utilizando las nuevas tecnologías y medios digitales.

Relación de los criterios de evaluación de la asignatura con los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/ 2011 de 26 de julio.

Criterios Evaluación Asignatura	Criterios Evaluación Generales	Criterios Evaluación Transversales	Criterios Evaluación Específicos
CEA1	1,2,3,4,6,7,9 y 11	3 y 12	1 y 3
CEA2	1,3,5,8,10,12 y 16	1,3,4,6 y 9	7 y 8
CEA3	15	10,12 y 1	2,4,5 y 10
CEA4			
CEA5	5,13 y 15	2,3,7,8,11,13 y 14	6,8 y 9

Relación de las competencias de la asignatura con los criterios de evaluación de la asignatura.



Criterios Evaluación Asignatura	Competencias de la Asignatura
CEA1	CA1,2,3 y 4
CEA2	CA5
CEA3	CA6,7, 9 y 10
CEA4	CA 8
CEA5	CA11

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización y superación de los exámenes y pruebas de evaluación establecidas.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1 hora a la semana en grupos de dos alumnos/as.



Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: entre el 1 y el 8.

Convocatoria extraordinaria: febrero.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Audiciones o clases colectivas con el objeto de exponerse ante un público de forma asidua. Serán valoradas dentro de la nota de clase.
- Asistencia a los cursos, charlas, talleres y masterclasses propuestas por el departamento con profesionales invitados.
- Participación en los ciclos, festivales y concursos que proponga el centro.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se puede hacer participe a lo largo del curso al alumnado tanto de su autoevaluación del estudio diario como del trabajo realizado en el aula.

Para ello, proponemos realizar una reflexión y un análisis de forma conjunta a modo de evaluación inicial personalizada a principio de curso de manera que el alumnado tenga conocimiento de los objetivos a conseguir en cada momento. Se le informará en todo momento donde se encuentra del proceso de aprendizaje así como de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables, indicándole los procedimientos a seguir para mejorar dichos resultados.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.